



## Protocolo, Honores y distinciones

<b>Fines del Tratamiento</b> ¿Para qué tratamos los datos personales?
Datos de contacto de personas físicas o representantes de entidades jurídicas necesarios para la organización de actos protocolarios y/o que han sido objeto de otorgamiento de honores o distinciones por parte del Ayuntamiento.
<b>Delegado de protección de datos</b> ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
giraom@yahoo.es
<b>Base de legitimación</b> ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Interés público en base al art. 6.1 e) RGPD;
<b>Detalle base de legitimación</b>
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
<b>Categoría de los afectados</b> ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
Personas físicas o representantes de entidades jurídicas que participen o asistan a actos protocolarios organizados por la Administración o a los que la Administración haya concedido honores o distinciones.
<b>Categoría de Datos Personales</b> ¿Qué datos personales tratamos?
Datos identificativos; Características personales; Académicos y profesionales; Detalles del empleo.
<b>Categorías de destinatarios de comunicaciones</b> ¿A quién se comunica o cede la información?
Medios de comunicación
<b>Transferencias Internacionales</b> ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
<b>Plazos previstos de supresión</b> ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Asimismo se atenderá a los plazos de archivo temporal documental de acuerdo a los criterio de conservación, en cumplimiento de la Ley